

BAQUEDANO, 01 OCT. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2078

VISTOS:

1. **Curso de Formulación y Evaluación de Proyectos, a realizarse en la ciudad de Antofagasta los días 03 y 04 de octubre del 2009.**
2. **El Decreto de Registro Nro. 128 de fecha 06 de julio del 2009, que nombra a la señora Claudia Rodríguez Picón R.U.T N° 12.217.369-0, en la Planta Administrativa Grado 13° a Contrata hasta el 31 de diciembre del año 2009.**
3. **El Decreto de Registro Nro. 167 de fecha 04 de septiembre del 2009, que nombra al señor Dickson Fredes Volta R.U.T N° 09.270.308-8, en la Planta Directiva Grado 10° en el cargo de Secretario Comunal de Planificación y Coordinación de nuestra Entidad Edilicia, a partir del 04 de septiembre del 2009.**
4. **Artículo Nro. 72, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.**
5. **El Decreto de Fuerza de Ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el Reglamento de Viáticos.**
6. **En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.**

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios a los siguientes funcionarios municipales, para participar en el curso de Formulación y Evaluación de Proyectos, a realizarse en la ciudad de Antofagasta, los días 03 y 04 de octubre del 2009, según vistos.

N°	NOMBRE	RUT	CARGO
1	DICKSON FREDES VOLTA	09.270.308-8	SECPLAC
2	CLAUDIA RODRIGUEZ PICON	12.217.369-0	ADMINISTRATIVA DIDECO

2. **PÁGUESE**, a los funcionarios municipales dos viático al cuarenta por ciento de acuerdo al grado.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestaria Subtítulo 21, Ítem 01 y Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisiones de Servicios en el País Personal de Planta".
Subtítulo 21, Ítem 02 y Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisiones de Servicios en el País Personal a Contrata".
4. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Secretaría Comunal de Planificación, Unidad de Personal, Control, Tesorería e Interesados.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA(S)

BSL/MPC/SVD/syd

DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Control
- Personal